



# CONTAMANA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

*Un gobierno diferente*  
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900  
[www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)



"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 362-2019-MPU-ALC

Contamana, 11 de Diciembre del 2019

#### VISTO:

El OFICIO N° 079-2019-MPU-A-GM-GPPyR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Ucayali, de fecha 11 de Diciembre de 2019, en el que solicita la incorporación de Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2018 mediante Crédito Suplementario al Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, en el Marco de lo dispuesto en el Artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú y conforme lo regula el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia".

Que, con fecha 20 de diciembre del año 2018 por Acuerdo de Concejo Municipal N° 037-2018-MPU-CM-SE, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N° 024-2018-MPU-SOC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el año Fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Distrito de Contamana, ascendente a la suma de S/ 13'955,874.00 (Trece Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles).

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, en el Artículo 50° numeral 50.1 y literal d) establece que los Recursos Financieros distintos a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituye saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestales de la entidad, que requieran mayor financiamiento.

Que, el área de Contabilidad remite el Anexo, el cual detalla el saldo en la cuenta corriente emitido por el área de Tesorería, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2018 para su incorporación al Presupuesto de la Institución Año Fiscal 2019 el mismo que asciende a la suma de S/ 827,696.00 (OCHOCIENTOS VEINTICETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 00/100 Soles).

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo 20° inciso 6; con visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la incorporación del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2018 en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, por la suma de S/ 827,696.00 (OCHOCIENTOS VEINTICETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 00/100 Soles), en la Fuente

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto  
[teletocmuniucayali.gob.pe](http://teletocmuniucayali.gob.pe) / [mpu-contamana@muniucayali.gob.pe](mailto:mpu-contamana@muniucayali.gob.pe)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA  
Doy fe que el Presente documento es copia  
fidel del Original

17 ENE 2020

Jonathan Vargas Tafur  
FEDATARIO TITULAR

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000625**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO  
 PROVINCIA : 06 UCAYALI  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

MES : DICIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 11/12/2019  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2019  
 DOCUMENTO : 102 / R.A N°362-2019-MPUC

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9002	2001621	6000032	03	006	0010												INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
	0020	0000788															ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
						19											RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
							6	26									ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
								26	8								OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
									26	8	1						OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
										26	8	1	2				ESTUDIO DE PREINVERSION
											26	8	1	2	1		ESTUDIO DE PREINVERSION
<b>TOTAL</b>																0	827,696

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19										RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
	19									SALDOS DE BALANCE
		19	1							SALDOS DE BALANCE
			19	1	1					SALDOS DE BALANCE
				19	1	1	1			SALDOS DE BALANCE
					19	1	1	1		SALDOS DE BALANCE
<b>TOTAL</b>									0	827,696



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
 CONTAMANA  
 Donde que el Presente documento es copia  
 fiel del Original

**17 ENE 2020**

*[Handwritten Signature]*  
**Jonathan Vargas Tafur**  
 FEDATARIO TITULAR



# CONTAMANA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

*Un gobierno diferente*  
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900  
[www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)



"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"

de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, según detalle:

### INGRESOS

En Soles (S/)

Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

827,696.00

1.9 : Saldos de Balance  
1.9.1 : Saldos de Balance  
1.9.11 : Saldos de Balance  
1.9.11.1 : Saldos de Balance  
1.9.11.11 : Saldos de Balance

827,696.00

**TOTAL INGRESOS**

**S/ 827,696.00**

### EGRESOS

En Soles (S/)

Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

827,696.00

6 Gastos de Capital  
2.6. Adquisición de Activos No Financieros :

827,696.00

**TOTAL EGRESOS**

**S/ 827,696.00**

**Artículo 2°.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Institucional en la Municipalidad Provincial de Ucayali del Departamento de Loreto. De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440 en su Artículo 49°.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestal N° 0625, que se adjunta a la presente la misma que está registrada en el Modulo SIAF-SP.

**Artículo 4°.-** Encárguese a la Oficina de Secretaria General la debida notificación de la presente Resolución a los órganos y/o áreas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA  
Doy fe que el Presente Documento es copia  
fidel del Original

**17 ENE 2020**

**Jonathan Vargas Tafur**  
FEDATARIO TITULAR

Cc.  
A.L.  
S.G.  
G.P.P.R.  
G.A.F.  
G.M.  
A.L.C.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA  
**HECTOR SOTO GARCÍA**  
ALCALDE